

Referencia:	<b>2020/00002994R</b>
Asunto:	<b>BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE COMARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN 2020 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA</b>
Interesado:	
Representante:	

### **ANUNCIO PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Mediante la presente se comunica que, analizada la documentación presentada a la “Convocatoria para la selección de entidades colaboradoras en materia de comarketing para la promoción turística de Fuerteventura en el marco del Plan Estratégico de Acción 2020 del Patronato de Turismo de Fuerteventura” conforme a las bases de la misma, en el día de hoy se procede a requerir a las empresas para que subsanen la documentación presentada procediendo a formular los requerimientos para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de su notificación por correo electrónico y publicación en la página web del Patronato de Turismo de Fuerteventura se proceda a su subsanación.

**Plazo de subsanaciones: del 10.06.2020 al 23.06.2020.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO